

# ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA SOBRE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP) ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EEUU

## 1 Acceso a los mercados

OBJETIVO

Ayudar a las empresas de la Unión Europea a lograr un mejor acceso al mercado de los Estados Unidos

### 1.1 Aranceles y derechos de aduana

- Reducir el coste de las exportaciones e importaciones de bienes entre la UE y los EEUU, eliminando o rebajando los impuestos aduaneros, lo que a su vez impulsaría las ventas y el empleo

Los derechos de aduana entre la UE y los EEUU se encuentran en promedio en niveles bajos, inferiores al 2%. Sin embargo, este promedio general oculta grandes disparidades entre productos individuales:

- ✓ Más de la mitad del comercio está exento de derechos de aduanas.
- ✓ En el resto de mercancías se aplican aranceles muy dispares, que oscilan desde el 1%-3% para productos básicos, como materias primas, hasta el 30% para productos manufacturados, como prendas de vestir y calzado.
- ✓ Algunos derechos de aduana son prohibitivos (140% en algunos productos lácteos y más del 130% sobre los cacahuetes)
- ✓ En algunos casos los aranceles aplicados por la UE y EEUU para un mismo producto son diferentes.

### 1.2 Servicios

- Ayudar a las empresas de servicios de la UE a competir en el mercado de EEUU en las mismas condiciones que las empresas estadounidenses, eliminando barreras de acceso y mejorando la movilidad de los profesionales (reconocimiento de cualificaciones)
- Agilizar el proceso de concesión de licencias y autorizaciones necesarias para la prestación de servicios de empresas y profesionales.
- Establecer nuevas normas para sectores clave de actividad en la UE (telecomunicaciones, correo electrónico, servicios financieros, postales y de mensajería y transporte marítimo.)
- Salvaguardar el derecho de los gobiernos de la UE a gestionar los servicios públicos (sanidad, educación, capacitación y distribución de agua, etc.)

### 1.3 Contratación pública

- Garantizar que las empresas de la UE y los EEUU puedan participar en el mercado de contratación pública en igualdad de condiciones, eliminando los obstáculos existentes y potenciando la transparencia en las licitaciones.

### 1.4 Normas de origen

- Definir normas que garanticen que los productos que se benefician de las ventajas del acuerdo comercial, son productos elaborados en Europa o en los Estados Unidos.

## 2 Cooperación reglamentaria

OBJETIVO

**Reducir la burocracia y los costes para las empresas de la UE sin rebajar los estándares**

### 2.1 Cooperación reglamentaria

- Avanzar hacia la adopción de reglamentos compatibles en la UE y los EEUU, lo que a su vez impulsará el crecimiento y la creación de empleos y ampliará las opciones disponibles para los consumidores.

### 2.2 Obstáculos técnicos al comercio

- Reducir las barreras al comercio entre la UE y los EEUU derivadas de disparidades en aspectos técnicos como el etiquetado, el diseño, el embalaje, etc., utilizando estándares internacionales (Organización Internacional de Estandarización o ISO)
- Reducir costes y las repeticiones innecesarias de los procedimientos aplicados para la revisión de los productos (pruebas de seguridad, inspección, certificación).
- Facilitar el acceso a la información sobre las normas aplicables a los productos.

### 2.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias

- Garantizar la seguridad alimentaria y la sanidad de animales y plantas en el comercio entre la UE y los EEUU.

- Establecer un proceso unificado de autorización para las exportaciones procedentes de todos los países de la UE, al igual que el que ya existe para las exportaciones procedentes de los EEUU destinadas a la UE.
- Establecer calendarios claros para la autorización de importaciones o de nuevos productos.

## 3 Normas

OBJETIVO

**Establecer nuevas normas que ayuden a las empresas, especialmente a las PYMES a beneficiarse al máximo de las ventajas de este acuerdo.**

### 3.1 Desarrollo sostenible

- Salvaguardar las normas básicas que protegen a los trabajadores y al medio ambiente.
- Fomentar que las empresas actúen de acuerdo con las prácticas de responsabilidad social corporativa.

### 3.2 Energía y materias primas

- Fomentar la sostenibilidad en la utilización de los combustibles tradicionales y desarrollar nuevas energías limpias en el futuro.
- Crear un conjunto de normas sobre comercio e inversiones sostenibles, para facilitar el acceso a la energía y las materias primas.
- Diversificar el acceso a los proveedores de materias primas y energía.

### 3.3 Aduanas y facilitación del comercio

- Simplificar los controles y los procedimientos aduaneros, estableciendo nuevas normas para ahorrar tiempo y costes a las empresas exportadoras.
  - ✓ Exención de las comisiones y tarifas de aduanas, en concepto de tramitación de los bienes exportados por empresas de la UE a los EEUU.
  - ✓ Reducción o eliminación del canon de mantenimiento que algunos puertos de EEUU cobran a sus usuarios por utilizar sus instalaciones (aplicable en las importaciones de bienes con origen en los EEUU realizadas por empresas de la UE).
- Permitir que los funcionarios de aduanas realicen las inspecciones necesarias para comprobar que las mercancías que entran al país son seguras y que las empresas pagan los aranceles e impuestos aduaneros.

### 3.4 Pequeñas y medianas empresas (pymes)

- Garantizar que las pymes puedan aprovechar el TTIP al máximo.
- Ofrecer un servicio de ayuda gratuito y on line desde los EEUU a las pymes para facilitarles la información necesaria para importar, exportar o invertir en los EEUU en aspectos relativos a los derechos de aduanas, impuestos, reglamentos, trámites y regímenes aduaneros y oportunidades de mercado, similar al que a existe en la UE.

### 3.5

### Protección de las inversiones y solución de diferencias entre inversores y estados

- Proporcionar nuevas oportunidades de inversión. Fomentar las inversiones de los EEUU en la UE.
- Igualar las condiciones de competencia para las inversiones europeas en los EEUU
- Reformar el sistema actual de protección de las inversiones: “Acuerdo de arbitraje de diferencias Estado-inversor” o ISDS
- Reforzar el derecho de los gobiernos de la UE para proteger a la población y al medio ambiente y lograr otros objetivos beneficiosos para la sociedad en conjunto.

### 3.6

### Solución de diferencias entre Estados

- Crear una vía efectiva para solucionar las diferencias surgidas del TTIP entre los gobiernos de la UE y los EEUU, tomando como base el sistema implantado en la Organización Mundial del Comercio con el fin de:
  - ✓ Resolver las diferencias que puedan surgir en la interpretación e implementación del TTIP.
  - ✓ Utilizar procedimientos claros para resolver desacuerdos antes de acudir a la vía judicial.
  - ✓ Evitar que las diferencias puedan afectar a las relaciones UE.EEUU.

### 3.7 Competencia

- Garantizar que las empresas de la UE y los EEUU compitan en igualdad de condiciones.
- Acordar normas para impedir que las empresas pacten precios o abusen de su posición en el mercado.
- Garantizar que las empresas privadas puedan competir con las compañías de propiedad estatal en igualdad de condiciones.
- Asegurar que cuando un gobierno de la UE o de los EEUU subvencione a una empresa lo haga con total transparencia.

### 3.8 Propiedad intelectual e indicaciones geográficas

- Fomentar la inversión en investigación e innovación
- Proteger a las personas y empresas que desarrollan ideas nuevas y las apliquen para crear productos de alta calidad, respetando las normas de propiedad intelectual.
- Proteger una lista acordada de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) de la UE y adoptar normas que impidan que otros productores hagan uso indebido de esas indicaciones geográficas.
- Acordar compromisos vinculantes sobre algunos derechos que la UE ya protege como los derechos de reventa para los artistas individuales o los derechos de interpretación pública y emisión.